

DECRETO N° 1693

NEUQUÉN, 21 OCT 1994

VISTO:

El Decreto N° 1644 de fecha 14 de octubre de 1994, mediante el cual se rechazó el recurso de reconsideración interpuesto a fs. 1/2 del Expediente N° SEJ 7156-P-94, por los abogados Dres. RICARDO N. PUCCINNO y JORGE E. YAÑEZ, en representación de la ex-agente MARCELA ALEJANDRA LEÓN, L.P. N° 6200/0, contra el Decreto N° 1293/94, por el cual fuera dada de baja a partir del 01-06-94; y

CONSIDERANDO:

Que en la parte resolutive del decreto de marras se ha deslizado un error de tipeo, en lo que respecta a la numeración del articulado, omitiéndose el Artículo 2°);

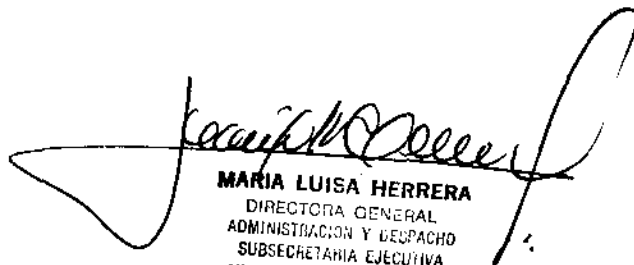
Que en consecuencia, corresponde el dictado de la norma legal que disponga la modificación de la citada norma legal, a los efectos de hacer la salvedad correspondiente;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) MODIFÍCASE la numeración del articulado del Decreto N° 1644 de fecha ----- 14 de octubre de 1994, mediante el cual se rechazó el recurso de reconsideración interpuesto a fs. 1/2 del Expediente N° SEJ 7156-P-94, por los abogados Dres. RICARDO N. PUCCINNO y JORGE E. YAÑEZ, en representación de la ex-agente MARCELA ALEJANDRA LEÓN, L.P. N° 6200/0, contra el Decreto N° 1293/94, por el cual fuera dada de baja a partir del 01-06-94; en su parte pertinente, donde dice: "... Artículo 3°) ...", debe decir: "... Artículo 2°) ...", debiéndose además respetar la
///...2°


MARIA LUISA HERRERA
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRACION Y DESPACHO
SUBSECRETARIA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



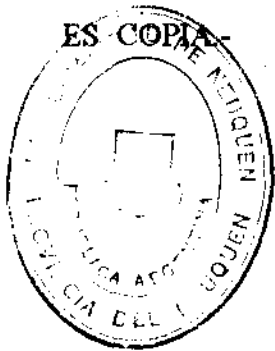
2º.../// correlatividad de los mismos; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección General
----- de Administración de Personal.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Medio
----- Ambiente, Ejecutivo a cargo de la Secretaría de Acciones Comunitarias y
Asuntos Vecinales, de Obras y Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) *Regístrese*, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal, Boletín
----- Oficial Municipal y oportunamente *ARCHÍVESE*.-

AFG.-



FDO) KLOOSTERMAN
MUÑIZ SAAVEDRA
HUMAR
DIEZ DIEZ
SIARRUSTA.-

Maria Luisa Herre
MARIA LUISA HERRE
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO
SUBSECRETARÍA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN